

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAJE Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, EN EL ALMACÉN DE BIENES DEL MUSEO DE SITIO EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA, CONTR 2025/254973.**

En Málaga, a 25 de noviembre de 2025, siendo las 11:00h, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 24 de junio de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia. Debido a problemas técnicos de videoconexión, la Mesa decide celebrar la sesión a través de la modalidad de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025/254973, SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAJE Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, EN EL ALMACÉN DE BIENES DEL MUSEO DE SITIO EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido):	215.516,71€
IVA:	45.258,51€
TOTAL:	260.775,22€

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.  
Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Maria Paz Gallego Fernández.

**ORDEN DEL DÍA**

Se declara constituida la Mesa, con el siguiente orden del día:



INMACULADA TORRES COBACHO		26/11/2025 12:47:25	PÁGINA: 1 / 3
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGw0d3whZolqJs0R3336CZy42Z1B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA

Examen de la Documentación Previa requerida a la empresa propuesta adjudicataria, **EUN SISTEMAS SL**.

Seguidamente la Mesa comprueba que la empresa **EUN SISTEMAS SL** ha presentado la documentación previa en el plazo conferido al efecto.

La Mesa procede al examen de la documentación previa presentada por **EUN SISTEMAS SL**, observando lo siguiente:

**1.-** En relación con la identidad del representante, la cláusula 10.7.2..b.2 del PCAP expresa que “**El órgano de contratación consultará los datos de identidad** a través de los sistemas de verificación correspondientes, siempre que no medie derecho de oposición conforme al modelo indicado en el Anexo VII. En caso de que se ejercite el derecho de oposición, se deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento que haga sus veces”.

En relación con este apartado del PCAP, el órgano de contratación ha verificado la identidad del firmante.

**2.-** En relación con la **solvencia técnica**, existen dos requisitos **acumulativos**, indicados el Anexo I en el apartado 4.b.2. del PCAP, que la empresa no aporta “*El delegado de montaje contará con una experiencia mínima de dos años instalando sistemas o equipos similares al del contrato. Deberá aportarse la siguiente documentación:*

*a. Documento acreditativo del compromiso de aceptación del nombramiento, suscrito por el delegado de montaje designado.*

*b. Currículo profesional debidamente firmado por el titular, acompañado de declaración responsable de la veracidad de los datos en el incluidos”.*

**3.-** No se aporta el **seguro** del apartado del 13 del anexo I, que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato.

Por tanto la Mesa **propone** requerir a la empresa **EUN SISTEMAS SL** para que aporte la siguiente documentación en subsanación, concediéndole al efecto, un plazo de 3 días naturales desde la notificación del requerimiento :

**Primero.-** Documentación acreditativa de la **solvencia técnica**, dado que existen dos requisitos **acumulativos**, indicados el Anexo I en el apartado 4.b.2. del PCAP,

*“El delegado de montaje contará con una experiencia mínima de dos años instalando sistemas o equipos similares al del contrato. Deberá aportarse la siguiente documentación:*

*a. Documento acreditativo del compromiso de aceptación del nombramiento, suscrito por el delegado de montaje designado.*

*b. Currículo profesional debidamente firmado por el titular, acompañado de declaración responsable de la veracidad de los datos en el incluidos”.*

**Segundo.-** Documentación acreditativa de que cuenta con el **seguro** del apartado del 13 del anexo I, que cubre las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato.

INMACULADA TORRES COBACHO		26/11/2025 12:47:25	PÁGINA: 2 / 3
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NjyGw0d3whZolqJs0R3336CZy42Z1B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Remedios Reboloso del Moral

INMACULADA TORRES COBACHO		26/11/2025 12:47:25	PÁGINA: 3 / 3
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGw0d3whZolqJs0R3336CZy42Z1B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	